



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Tercero Civil del Circuito

Ibagué - Tolima, diez (10) de diciembre de dos mil veinte (2020)

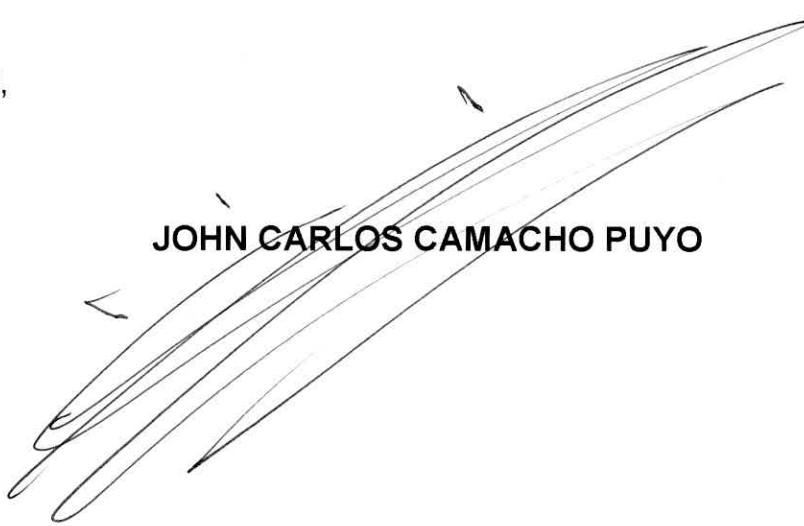
Ref.: Proceso verbal de pertenencia - segunda instancia, promovido por LEIDY MILENA SANDOVAL y JACQUELINE ARIAS CANGREJO contra TELARTEX LTDA. **Rad. 2018-00096-03.**

Revisado el recurso de apelación, formulado por la parte demandada contra la sentencia proferida en audiencia el 15 de octubre de 2020, por el juzgado primero civil municipal de Ibagué, procede este despacho a ADMITIRLO.

Ejecutoriado este auto, se fijará fecha para audiencia de sustentación y fallo (Art. 327 C.G. del P.).

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

El Juez,


JOHN CARLOS CAMACHO PUYO